

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Lima, lunes 12 de marzo de 2017

Acuerdo tomado por **UNANIMIDAD**:

- Aprobar el dictamen de insistencia recaído en la Observación del Presidente de la República a la Autógrafa del Proyecto de Ley 058/2016-CR mediante el cual se propone la “Ley que otorga el grado inmediato superior a los oficiales de servicio PNP comprendidos en el Decreto Supremo N° 010-2005-IN y regulariza la transferencia de aportes a la Caja de Pensiones Militar – Policial”.
- Aprobar el Acuerdo de Acumulación del Proyecto de Ley 2204/2017-CR al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1169/2016-CR y 2022/2017-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que otorga beneficios a los excombatientes de las Fuerzas Armadas de la lucha contraterrorista, modificando la Ley 24053, “Ley que denominan “Campaña Militar de 1941”, a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la frontera Nor Oriente; y, declaran el 31 de julio “Día Central Conmemorativo”; y la Ley 29248. Ley del Servicio Militar”.
- Aprobar el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 2228/2017-CR, mediante el cual se propone la creación del Sistema de Participación Ciudadana en las jurisdicciones de los gobiernos regionales y gobiernos locales.
- Aprobar el Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2018.
- Dispensar del trámite de aprobación del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria.

Acuerdo tomado por **MAYORÍA**:

- Aprobar el dictamen de insistencia recaído en la Observación del Presidente de la República a la Autógrafa de los Proyectos de Ley 206/2016-CR y 516/2016-PE, mediante el cual se propone la “Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia”.

Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del lunes 12 de marzo de 2018; en la sala “Miguel Grau Seminario”, Palacio Legislativo del Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas el señor congresista **Javier Velásquez Quesquén** (CPA), con el quórum reglamentario, dio inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Richard Arce Cáceres** (NP); **Edmundo Del Águila Herrera** (AP); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Elard Melgar Valdez** (FP); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); **Octavio Salazar Miranda** (FP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP); y, el congresista accesitario **Guillermo Martorell Sobero** (FP).

Se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Guido Lombardi Elías** (PPK); **César Segura Izquierdo** (FP); y, **Juan Sheput Moore** (PPK).

Asimismo, participaron en la sesión los señores congresistas **Luis Yika García** y **Gino Costa Santolalla** (NA).

I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se había enviado a los despachos congresales, en forma electrónica, la agenda documentada incluyendo la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

Asimismo, se dio cuenta del ingreso, admisión a la Comisión, de la elaboración de los informes de admisibilidad y de pedidos de opinión de:

- **Proyecto de Ley 2413/2017-CR**, mediante el cual se propone la “Ley que permita a las Fuerzas Armadas realizar, de manera excepcional y en forma complementaria o subsidiaria, intervenciones con actividades y acciones que coadyuven con la implementación de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y conforme lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 29664”.
- **Proyecto de Ley 2418/2017-CR**, mediante el cual se propone restituir la oportunidad del otorgamiento de los beneficios a favor de los licenciados de las fuerzas armadas contenidos en el artículo 61 de la Ley 29248 "Ley del Servicio Militar", suprimiendo que la conducción de su otorgamiento sea por única vez.
- **Proyecto de Ley 2419/2017-CR**, mediante el cual se propone establecer un marco normativo que regule la obligatoriedad de la publicidad antiterrorista en las entidades de la administración pública y en los servicios de radiodifusión del Estado, como mecanismo orientado al fortalecimiento y defensa de la democracia, así como de preservación de la memoria histórica de las consecuencias negativas del terrorismo en el Perú.
- **Proyecto de Ley 2435/2017-CR**, mediante el cual se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción y funcionamiento de un laboratorio de Criminalística de la Policía Nacional del Perú en la región de Madre de Dios.
- **Proyecto de Ley 2442/2017-CR**, mediante el cual se propone modificar el artículo 23 del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, respecto a la dependencia de los Frentes Policiales.
- **Proyecto de Ley 2474/2017-CR**, mediante el cual se propone declarar de interés público, la incorporación del personal civil nombrado de la Policía Nacional del Perú, mediante la Resolución Ministerial 0944-2019-IN/PNP, en la categoría remunerativa de oficiales y suboficiales de servicio de la misma institución, y su jerarquía de acuerdo al nivel y categoría que ostenta dentro del escalafón civil y el tiempo de servicios que están reconocidos por la institución policial y por sentencia judicial.

II. INFORMES

1. La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) informó lo siguiente:
 - a) Dio a conocer las recientes estadísticas de maltratos a mujeres, feminicidios y violaciones, mostrando su preocupación e indignación, señalándolo como incontrolable.
 - b) El terrorista Eleuterio Flores, “Artemio”, había sido absuelto por el Colegiado A de la Sala Penal Nacional del Poder Judicial, recomendando invitar al señor Duberlí Rodríguez Tineo, Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, para que de las explicaciones del caso. El congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) se adhirió a este informe.
 - c) La Corte Interamericana de Derechos Humanos ya se había manifestado sobre el mausoleo dedicado a los terroristas en Comas, preguntando ¿con

quién se coordina para demoler esa construcción?; además, sugirió sostener una reunión con el Presidente de la Corte Suprema. El congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) se adhirió a este informe.

- d) Según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos existe alrededor de S/. 150 millones de soles que el Estado adeuda en reparaciones civiles, especialmente a los que estuvieron presos por terrorismo.
- e) En su momento había asistido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y se había reunido con algunos representantes, quienes no conocían a las organizaciones terroristas.
- f) El señor Walter Albán está representando al Perú ante la Organización de los Estados Americanos y es quien debería defender al país.
- g) Según el Coronel Freddy Castillo, Director contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional, el año 2017 se habían denunciado 2654 (1914 mujeres y 740 hombres) casos de desaparición de menores en todo el país y que el 30% es captado por mafias de trata de personas, muchas de estas personas, sobre todo menores de edad, son captadas a través de las redes sociales.
- h) La implementación del Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas está pendiente desde el año 2003.
- i) Respecto al feminicidio, en el año 2017 se habían presentado 121 casos y en lo que va del presente año se han presentado 10 casos.
- j) En la última sesión extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento había solicitado la realización una sesión conjunta para tratar el tema de violaciones, violencia física y feminicidio, porque según el Ministerio Público en el año 2017 se habían presentado 25068 casos de delitos contra la libertad sexual, aproximadamente 70 mujeres por día.
- k) Se había reunido con el Fiscal de la Nación manifestándole que se implementaría una fiscalía especializada para los delitos de violaciones.
- l) Que el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, “Maranguita”, debe ser reubicado, precisando que estos centros no deberían estar en zonas residenciales.
- m) El Sindicato Nacional de Trabajadores Penitenciarios del Perú solicitan al ministro de Justicia y Derechos Humanos, a la ministra de Economía y Finanzas y al jefe del INPE, atiendan sus pedidos.
- n) Hasta la fecha no se había resuelto del problema del alquiler a la empresa CENCOSUD, recomendando a la presidencia de la Comisión su intervención para su pronta solución. El congresista **Luis Yika García** se adhirió a esta preocupación.
- o) La construcción del Hospital de la Policía Nacional se encontraba paralizada, recomendando la intervención a la presidencia de la Comisión su intervención.
- p) La Asociación Nacional de Organizaciones Populares y Campesinas del Perú – ANPOCAM PERÚ, había denunciado el caso del señor Donato Chuco De La Cruz y de la señora Paulina Guadalupe Ceras Bartolomé, que habrían sido víctimas de traficantes de tierras en el departamento de Huánuco y que hasta la fecha no se había obtenido resultados.
- q) El señor Salvador Chávez Mamani solicita que se le reconozca el tiempo de servicio como Oficial de Servicio y solicita la transferencia de aportes previsionales del personal que postuló y alcanzó la vacante en los procesos de la Policía Nacional del Perú en el año 1995.
- r) El soldado Millones, que fuera rescatado de una operación terrorista, había sido separado de su institución por haber participado y reclamado en un medio televisivo.

- s) El señor Renzo Salazar Baluarte, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Adjudicatarios de FOVIPOL, solicita que los aportes de este fondo sean voluntarios, devolución de las aportaciones realizadas, modificación del nombramiento del directorio de FOVIPOL y que la Contraloría realice una auditoría.
 - t) En los noticieros de la mañana, de la fecha, se habían emitido reportajes respecto a los traficantes de terrenos.
2. El señor congresista **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP) recomendó que el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos expliquen a la Comisión ¿cuál es la política respecto a las migración de los venezolanos?.
 3. La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) informó que en la Comisión de Relaciones Exteriores la ministra de dicho sector había explicado la política implementada de migración de los venezolanos.
 4. El señor congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) informó que en la fecha se había publicado en el diario “Uno”, de circulación nacional, un artículo, en su página central, invocando a la insurgencia popular, recomendando que el la fiscalía de turno debería intervenir de oficio.
 5. El señor congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP) informó lo siguiente:
 - a) Dio a conocer el ingreso de iraníes a territorio peruano, precisando que esta situación debe ser un tema que preocupe al país, porque Inkarrislam se viene organizando en el Perú.
 - b) Respecto a la situación de migraciones y de extranjería recomendó que debería ser un tema de informe del ministro del Interior.
 - c) Se manifestó a favor de la migración de los venezolanos al Perú, precisando que los perjudicados de este fenómeno son los trabajadores peruanos, además que estarían ingresando delincuentes de dicho país. Recomendó evaluar esta situación para evitar su efecto negativo. La congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) se sumó a esta preocupación.
 6. El señor congresista **Richard Arce Cáceres** (NP) informó su incorporación a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas como representante del Grupo Parlamentario Nuevo Perú. Asimismo, recomendó tener cuidado con la información que se difunde respecto al grupo Inkarrislam, que se desarrolla en Apurímac.

III. PEDIDOS

1. La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) solicitó lo siguiente:
 - a) Se informe sobre lo hallado (banderola roja, explosivo y panfletos alusivos a Sendero Luminoso), el 31 de enero de 2018, en el distrito de Puente Piedra, a la altura del kilómetro 33 de la Panamericana Norte.
 - b) Que el Ministerio del Interior informe respecto al “Segundo Plenario Nacional de los Frentes de Defensa, Organizaciones Populares y Organizaciones Juveniles del Perú”, cuyo coordinador general sería el señor Joys Edward Quiroga Vargas, presidente de intercambio cultural Inkarrislam, quien sería uno de los promotores de movilizaciones radicales.
 - c) El ministro de Justicia y Derechos Humanos informe respecto a la aplicación del Decreto Legislativo 1299, “Decreto Legislativo que transfiere el Sistema

Nacional de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la Ley Penal al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos”, del 29 de diciembre de 2016.

2. La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) solicitó que se incluya los siguientes temas para que informe el ministro del Interior cuando se presente en la Comisión:
 - a) Que está ocurriendo con la formación de los policías, que capacidades están recibiendo, porque habría salido un grupo de 7411 agentes que en el año 2017 habrían tenido sanción disciplinaria.
 - b) Informe respecto a los posibles conflictos de intereses que tendría el Viceministro del Interior, señor Rubén Vargas, quien estaría comprometido en algunos casos de asesoramiento a la empresa Odebrech; además, estaría a cargo de la División de Investigación de Alta Complejidad – DIVIAC.
 - c) Que se informe que es lo que ha ocurrido con la adquisición de los vehículos en el año 2015, de más de 800 patrulleros inteligentes, que deberían estar debidamente equipados y acondicionados para el trabajo de la policía.
3. El señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP) solicitó que se incluya los siguientes temas para que informe el ministro del Interior cuando se presente en la Comisión:
 - a) Informe sobre la situación actual del servicio de reparación y mantenimiento de los vehículos que tuvo que realizarse en el Huallaga y en el VRAEM, a cargo de nueve empresas, quien estaría a cargo de una misma persona con diferentes razones sociales, habiéndose cancelado por un servicio que no se habría realizado.
 - b) ¿Cuáles son los méritos por las cuales se designó como Agregado Policial en la Embajada del Perú en el Reino de España al General de la Policía Nacional del Perú Juan Francisco Sáenz Ordoñez?
 - c) Informe sobre los sistemas de identificación dactilar que vienen utilizando en las casetas de extranjería, toda vez que se estaría permitiendo el ingreso y salida a territorio peruano de requisitoriados por la justicia peruana.
4. El señor congresista **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP) solicitó que el ministro del Interior informe, cuando se presente en la Comisión, ¿cuál es la situación de la licitación del renting de los 2000 patrulleros que había sido anunciado por el anterior ministro del Interior para su ejecución en el año 2017?.
5. El señor congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP) solicitó que se incluya los siguientes temas para que informe el ministro del Interior cuando se presente en la Comisión:
 - a) Informe sobre la controversia generada con el Decreto Supremo 002-2018-IN, que modifica el artículo 7 del Reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú, y los criterios de designación de los directores de la Policía Nacional del Perú, como es el caso del Director General de la PNP.
 - b) Se realice una sesión reservada para tratar los temas del terrorismo que son importantes para la seguridad del país.
6. El señor congresista **Luis Yika García** solicitó lo siguiente:
 - a) Que se pida información al Ministerio Público respecto el estado de las investigaciones que se iniciaron a raíz de la información emitida por la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas en el período 2016-2017.
 - b) Se solicite que el Ministerio de Defensa informe respecto al fallecimiento del Subteniente del Ejército del Perú Leider Villegas Canta ocurrido el fin de

semana último, ocurrido mientras realizaba prácticas de inmersión en la piscina de la dependencia militar del Comando de Educación y Doctrina del Ejército de Chorrillos.

- c) Que la Comisión priorice y se pronuncie respecto a los cuatro proyectos de ley que proponen modificaciones al FOVIPOL.

*[En esta estación se retiran de la sesión los señores congresistas titulares **Edwin Donayre Gotzch** (APP) y **Elard Melgar Valdez** (FP); y, el señor congresista accesitario **Guillermo Martorell Sobero** (FP)].*

IV. ORDEN DEL DÍA

1. DEBATE DEL DICTAMEN DE INSISTENCIA RECAÍDO EN LA OBSERVACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LA AUTÓGRAFA DE LOS PROYECTOS DE LEY 206/2016-CR Y 516/2016-PE, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA “LEY QUE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA INTERDICCIÓN CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN ZONAS DECLARADAS EN ESTADO DE EMERGENCIA”.

El señor **Presidente** precisó que en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión se había debatido en extenso la propuesta del dictamen de insistencia recaído en la Observación del Presidente de la República a la Autógrafa de los Proyectos de Ley 206/2016-CR y 516/2016-PE, mediante el cual se propone la “Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia”, y que estaba pendiente de su votación.

No habiendo intervenciones, el señor **Presidente** sometió a votación dictamen de insistencia recaído en la Observación del Presidente de la República a la Autógrafa de los Proyectos de Ley 206/2016-CR y 516/2016-PE, mediante el cual se propone la “Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia”, siendo aprobado por **MAYORÍA** con los votos a favor de los señores congresistas presentes: **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Edmundo Del Águila Herrera** (AP); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP); y, **Javier Velásquez Quesquén** (CPA); con la abstención de **Octavio Salazar Miranda** (FP) y **Richard Arce Cáceres** (NP).

En esta estación el señor congresista **Richard Arce Cáceres** (NP) mostró su preocupación respecto a la necesidad de generar políticas de Estado y las sinergias para en trabajo conjunto entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú y en general a todo el Estado.

2. DEBATE DEL DICTAMEN DE INSISTENCIA RECAÍDO EN LA OBSERVACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LA AUTÓGRAFA DEL PROYECTO DE LEY 058/2016-CR MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA “LEY QUE OTORGA EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A LOS OFICIALES DE SERVICIO PNP COMPRENDIDOS EN EL DECRETO SUPREMO N° 010-2005-IN Y REGULARIZA LA TRANSFERENCIA DE APORTES A LA CAJA DE PENSIONES MILITAR – POLICIAL”.

El señor **Presidente** procedió a sustentar la propuesta del dictamen de insistencia recaído en la Observación del Presidente de la República a la Autógrafa del Proyecto de Ley 058/2016-CR mediante el cual se propone la “Ley que otorga el grado inmediato superior a los oficiales de servicio PNP comprendidos en el Decreto Supremo N° 010-2005-IN y regulariza la transferencia de aportes a la Caja de Pensiones Militar – Policial”, señalando lo siguiente:

- Que las promociones 95, 96 y 98 de Oficiales de Servicios, laboratoristas y enfermeros, de la Policía Nacional fueron incorporados a la carrera policial, posteriormente fueron incorporados al servicio público.
- El año 2005 con el Decreto Supremo 010-2005 se les reincorpora al servicio de la carrera policial, sin embargo durante el periodo que estuvieron en el servicio civil se les impidió que postularan a un grado inmediato superior.
- El Poder Ejecutivo hizo dos observaciones al respecto: (1) sostiene que estos Oficiales de Servicios por ley no se les puede promover al grado inmediato superior; y, (2) los Oficiales de Servicios no pueden estar comprendidos en el régimen pensionario de la Ley 19846, Ley de la Caja de Pensiones Policial y Militar.
- Respecto a la primera observación existen tres leyes (Ley 30372, Ley 30693 y otros) y decretos supremos (DS 012-2004, DS 006-2005 y otros) que permitieron mecanismos de ascensos, por lo tanto no se entiende la opinión contraria del Ejecutivo.
- Respecto a la segunda observación, se evidencia que no han leído el Decreto Supremo 010-2005, que dispone en su artículo segundo, que el régimen de estos oficiales, a partir del 2005, es el de la Caja de Pensiones Policial y Militar. Lo que propone el dictamen es que, los aportes realizados durante el período donde estuvieron incorporados en el servicio público sean trasladados a la Caja de Pensiones Policial y Militar.
- Concluye que las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo son impertinentes y que la Comisión recomienda ir por la insistencia.

Terminada la sustentación de la propuesta de dictamen de insistencia recaído en la Observación del Presidente de la República a la Autógrafa del Proyecto de Ley 058/2016-CR, el señor **Presidente** dio inicio al debate para los aportes u observaciones de los señores congresistas.

- La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) se mostró a favor de la insistencia por considerarlo como un acto de justicia, preguntando ¿si en la propuesta están comprendidas las demás promociones?, ¿cuántos son los beneficiarios de la presente norma? y sugiriendo mejorar la redacción respecto al traslado de los aportes pensionarios a la Caja de Pensiones Policial y Militar.

*[En esta estación se incorpora a la sesión la señora congresista accesitaria **Karina Beteta Rubín** (FP) asumiendo la condición de miembro titular en reemplazo del señor congresista **Elard Melgar Valdez** (FP)].*

- El señor congresista **Richard Arce Cáceres** (NP) consideró que con la insistencia se hacía justicia con estas promociones porque hicieron una carrera policial, recomendando, una vez aprobada la ley, viabilizar el traslado de los aportes realizados durante el tiempo que estuvieron en la condición de civiles.

- La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) precisó que este problema venía desde el gobierno de Alan García, recomendando la solución inmediata para hacer justicia.
- El señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP) manifestó que este problema lo había visto de cerca cuando se desempeñaba como Director General de la Policía Nacional y de Viceministro, calificando como injusto lo que se hizo con las enfermeras, mencionando algunos ejemplos de la situación de las mismas, existiendo el descontento en este grupo humano de la Policía Nacional del Perú, considerando, además, que a las otras promociones que no están comprendidas en esta normas se les habría dado la posibilidad de obtener un ascenso.

No habiendo intervenciones, el señor **Presidente** absolvió todas las inquietudes y consultas de los señores congresistas y sometió a votación el dictamen de insistencia recaído en la Observación del Presidente de la República a la Autógrafa del Proyecto de Ley 058/2016-CR mediante el cual se propone la “Ley que otorga el grado inmediato superior a los oficiales de servicio PNP comprendidos en el Decreto Supremo N° 010-2005-IN y regulariza la transferencia de aportes a la Caja de Pensiones Militar – Policial”, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos a favor de los señores congresistas presentes: **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Richard Arce Cáceres** (NP); **Karina Beteta Rubín** (FP); **Edmundo Del Águila Herrera** (AP); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); **Octavio Salazar Miranda** (FP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP); y, **Javier Velásquez Quesquén** (CPA).

*[En esta estación se retira de la sesión el señor congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP)].*

3. DEBATE DEL ACUERDO DE ACUMULACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 2204/2017-CR AL DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 1169/2016-CR Y 2022/2017-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA “LEY QUE OTORGA BENEFICIOS A LOS EXCOMBATIENTES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA LUCHA CONTRATERRORISTA, MODIFICANDO LA LEY 24053, “LEY QUE DENOMINAN “CAMPAÑA MILITAR DE 1941”, A LOS GLORIOSOS HECHAS DE ARMAS CUMPLIDOS EN ZARUMILLA Y EN LA FRONTERA NOR ORIENTE; Y, DECLARAN EL 31 DE JULIO “DÍA CENTRAL CONMEMORATIVO”; Y LA LEY 29248. LEY DEL SERVICIO MILITAR”.

El señor **Presidente** procedió a sustentar la propuesta del Acuerdo de Acumulación del Proyecto de Ley 2204/2017-CR al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1169/2016-CR y 2022/2017-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que otorga beneficios a los excombatientes de las Fuerzas Armadas de la lucha contraterrorista, modificando la Ley 24053, “Ley que denominan “Campaña Militar de 1941”, a los gloriosos hechas de armas cumplidos en Zarumilla y en la frontera Nor Oriente; y, declaran el 31 de julio “Día Central Conmemorativo”; y la Ley 29248. Ley del Servicio Militar”.

Terminada la sustentación de la propuesta de acuerdo y no habiendo intervenciones, el señor **Presidente** sometió a votación el Acuerdo de Acumulación del Proyecto de Ley 2204/2017-CR al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1169/2016-CR y 2022/2017-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que otorga beneficios a los excombatientes de las

Fuerzas Armadas de la lucha contraterrorista, modificando la Ley 24053, “Ley que denominan “Campaña Militar de 1941”, a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la frontera Nor Oriente; y, declaran el 31 de julio “Día Central Conmemorativo”; y la Ley 29248. Ley del Servicio Militar”, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos a favor de los señores congresistas presentes: **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Richard Arce Cáceres** (NP); **Karina Beteta Rubín** (FP); **Edmundo Del Águila Herrera** (AP); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP); y, **Javier Velásquez Quesquén** (CPA).

*[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP) y dejó constancia de su **voto a favor del Acuerdo de la Comisión**].*

4. DEBATE DEL DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2228/2017-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JURISDICCIONES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES.

El señor **Presidente** procedió a sustentar la propuesta de dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 2228/2017-CR, mediante el cual se propone la creación del Sistema de Participación Ciudadana en las jurisdicciones de los gobiernos regionales y gobiernos locales, señalando que esta materia no es competencia de la Comisión proponiendo la inhibición respectiva.

Terminada la sustentación de la propuesta de dictamen de inhibición intervinieron los señores congresistas **Marco Miyashiro Arashiro** (FP) y **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

No habiendo más intervenciones el señor **Presidente** sometió a votación dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 2228/2017-CR, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos a favor de los señores congresistas presentes: **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Richard Arce Cáceres** (NP); **Karina Beteta Rubín** (FP); **Edmundo Del Águila Herrera** (AP); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); **Octavio Salazar Miranda** (FP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP); y, **Javier Velásquez Quesquén** (CPA).

5. DEBATE DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2088/2017-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA “LEY QUE DECLARA A AYACUCHO CAPITAL DE LA PAZ”.

El señor **Presidente** procedió a sustentar la propuesta de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2088/2017-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que declara a Ayacucho Capital de la Paz”.

Terminada la sustentación de la propuesta de dictamen intervinieron los siguientes señores congresistas:

- La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) solicitó que se verifique si existen otras denominaciones otorgadas a Ayacucho antes de la aprobación del dictamen, preguntándose si se refiere al distrito, departamento o región, solicitando que se vuelva a redactar la propuesta.

En esta estación el señor **Presidente** suspendió el debate y no habiendo otros temas en la agenda solicitó la aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2018 y la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, siendo aprobadas **por unanimidad** de los señores congresistas presentes.

Siendo las diecisiete horas del lunes 12 de marzo de 2018, el señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
PRESIDENTE

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

CARLOS TUBINO ARIAS SCHREIBER
SECRETARIO

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.